

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 27 Miércoles 8 de febrero de 2012 Pág. 2285

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

2203

GOMEL 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) GOMEL REAL STATE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de Gomel 2000, Sociedad Anónima de fecha 27 de enero de 2012, por unanimidad ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, que sin extinguirse reduce su capital, siendo beneficiaria de dicha escisión parcial, la sociedad de nueva creación, Gomel Real State, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica independiente escindida, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de la sociedad e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de enero de 2011.

Se hace público el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión parcial cerrado a 31 de diciembre del 2011, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde el último anuncio de escisión parcial. Todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, por remisión que de los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Madrid, 30 de enero de 2012.- El Administrador Único, don José Luis Erviti Jimeno.

ID: A120006225-1